

AUTO SUSTANCIACIÓN RADICADO 2023-00349

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, DIEZ (10) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

PROCESO: PAGO DIRECTO- APREHENSIÓN Y ENTREGA DE

VEHICULO

DEMANDANTE: FINESA S.A. BIC

DEMANDADO: ANDRES FELIPE DIAZ ALZATE RADICADO: 630014003008-2023-00349-00

Como quiera que se evidencia dentro del plenario que no queda ninguna actuación pendiente por practicar, SE ORDENA, de conformidad con lo previsto en el inciso 5° del artículo 122 del Código General del Proceso, su archivo definitivo.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO

11 DE OCTUBRE DE 2023

Louis Eughby B.

SONIA EDIT MEJIA BRAVO SECRETARIA

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado Juez Juzgado Municipal Civil 008 Oral Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **57f4348935298e3ebaa078aeb9542896985ffafde2211127e8cdc744f63c5fb6**Documento generado en 10/10/2023 08:41:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica